

DICTAMEN 1 /2010

**Del Consejo Económico y para la Promoción
de la Competitividad de la Isla de Tenerife**

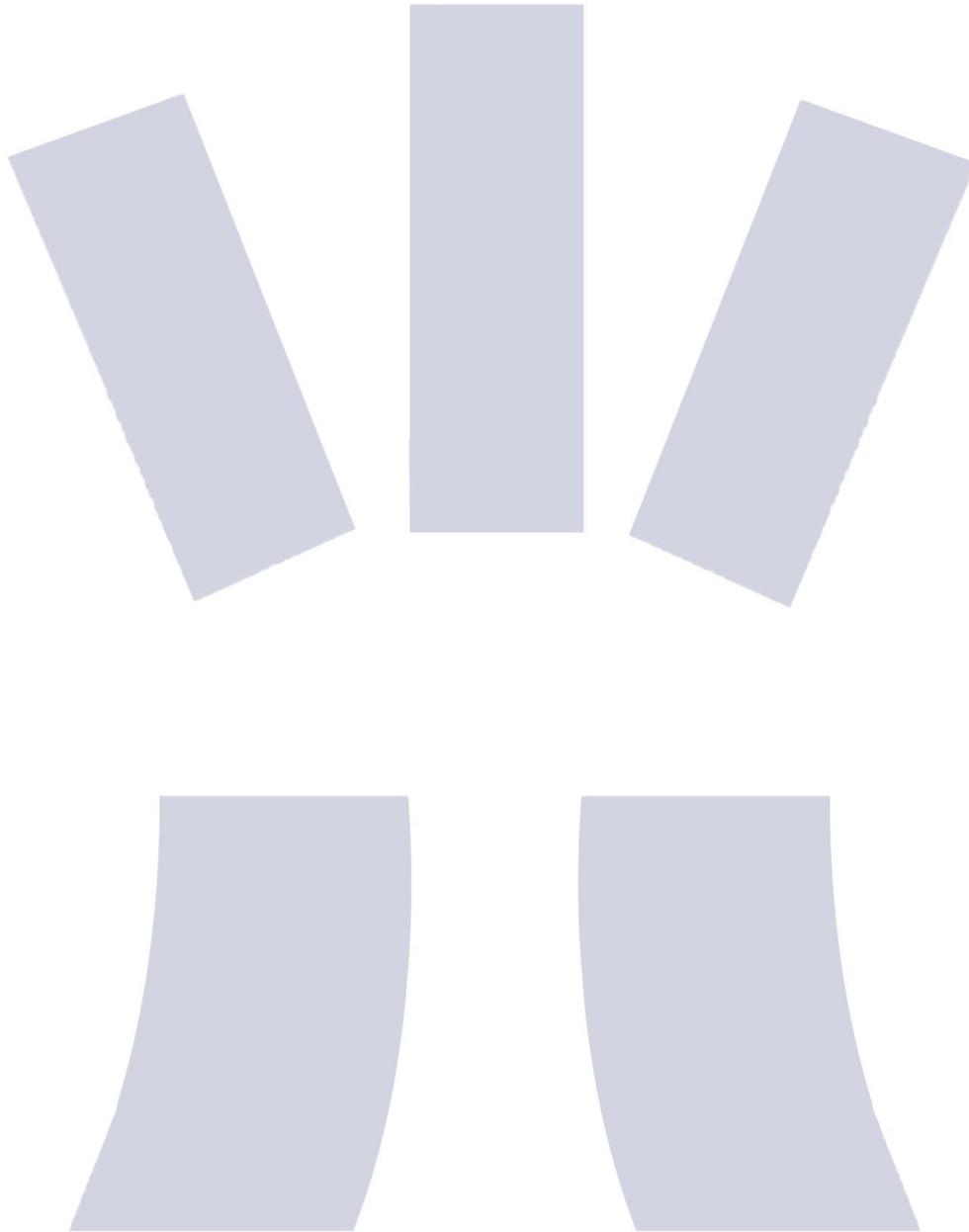
Sobre el

**ACUERDO INSTITUCIONAL DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO
INSULAR DE TENERIFE POR LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA,
EL TURISMO Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO, BAJO UN NUEVO
MODELO PRODUCTIVO EN LA ISLA DE TENERIFE**

Tabla de contenidos

1	Antecedentes.....	4
2	Consideraciones generales.....	5
3	Consideraciones particulares	7
4	Ejes de actuación	9
4.1	Programas transversales	10
4.1.1	Innovación: datos y conocimientos	10
4.1.2	Recursos Humanos: Formación, empleo y cultura para la innovación.....	11
4.1.3	Infraestructuras:	12
4.1.3.1	Conectividad exterior.....	12
4.1.3.2	Conectividad interior.	13
4.1.3.3	Energía.	14
4.1.3.4	Agua.....	14
4.1.4	Administraciones públicas.....	14
4.1.4.1	Simplificación administrativa.....	14
4.1.4.2	Planeamiento territorial competitivo	14
4.1.4.3	Insularización de servicios	15
4.1.4.4	Financiación garantizada	15
4.1.4.5	Marco Fiscal	15
4.1.4.6	Residuos.....	15
4.1.4.7	Ley de Medidas Urgentes	15
4.1.5	Bienes y servicios preferentes	16
4.1.5.1	Sanidad y Asistencia Sociosanitaria	16
4.1.5.2	Aplicación del Pacto Social por la Economía y el Empleo	16
4.1.5.3	Vivienda	16
4.1.5.4	Cultura y deportes	16
4.2	Sectores productivos: clasificación sectorial.....	17
4.2.1	Sector Primario.....	17
4.2.2	Industria.....	18
4.2.3	Construcción.....	18

4.2.4	Turismo.....	19
4.2.5	Comercio.....	20
5	Conclusiones.....	21



1 Antecedentes

El presente dictamen se emite a solicitud del Cabildo Insular de Tenerife recibida el 1 de febrero de 2010, para analizar el contenido del documento denominado **“Acuerdo Institucional por la diversificación económica, el turismo y la generación de empleo, bajo un nuevo modelo productivo en la isla de Tenerife”** (en adelante, Acuerdo Institucional), aprobado por unanimidad del Pleno de la Corporación el 25 de septiembre de 2009.

El Consejo Económico y para la Competitividad de la Isla de Tenerife (en adelante el Consejo Económico) coincide con el Cabildo de la Isla en la necesidad de impulsar una estrategia consensuada con la sociedad que favorezca el crecimiento económico y la cohesión económica y social, objetivos que, a juicio de este Consejo Económico, sólo serán alcanzables si se cuenta con el compromiso financiero del Gobierno de España y del Gobierno de Canarias.

En las actuales circunstancias es necesario afrontar los problemas más importantes: el debilitamiento de la actividad económica, los altos índices de desempleo y el incremento de la desigualdad social. Pero al mismo tiempo, se debe añadir el objetivo de consolidar la economía de la Isla para que no sufra en el futuro los efectos de las crisis económicas con la intensidad del pasado y el presente.

La historia nos enseña que las crisis económicas son consustanciales al sistema, pero también presenta alternativas para minimizar sus efectos, como ocurre en otras regiones y países.

2 Consideraciones generales

El Dictamen amplía el requerimiento efectuado por el Cabildo Insular de Tenerife para esbozar los proyectos estructurantes que hagan de la Isla de Tenerife una plataforma competitiva en los mercados internacionales, comenzando con la mejora en la formación de sus habitantes así como la generación de diferentes procesos de inversión necesaria en cada uno de los sectores productivos. Todo ello en aras de fomentar los procesos de cohesión económica y social.

En este sentido, el Consejo Económico, valora positivamente el consenso logrado por todos los grupos políticos representados en el Cabildo de Tenerife y la propuesta unánime, en un ejercicio de “responsabilidad y unidad”, que culmina con el *“Acuerdo Institucional por la diversificación económica, el turismo y la generación de empleo, bajo un nuevo modelo productivo en la isla de Tenerife”*.

En opinión del Consejo Económico, el Cabildo de Tenerife diseñar una estrategia insular que coordine y ordene las estrategias locales y comarcales enmarcadas en la estrategia regional. Es decir, considera imprescindible el ejercicio de un liderazgo estratégico en su ámbito de actuación, coordinado y engarzado con las estrategias de ámbitos superiores al insular, para abordar la innegable interdependencia de nuestras economías.

Bajo esta premisa, el Cabildo de Tenerife debe liderar la estrategia insular con un doble objetivo interrelacionado:

- a) favorecer un desarrollo económico sostenido;
- b) conseguir un mayor nivel de cohesión económica y social.

Para perseguir el futuro deseable se debe tener presente, tanto los obstáculos, como los avances obtenidos en el pasado. Lo contrario sería un ejercicio de abstracción sólo compatible con la idea de una Isla sin historia.

Un *desarrollo económico sostenido*, sin las alteraciones sustanciales que se producen históricamente en Canarias, tanto en las fases de expansión como de crisis, requiere una economía más competitiva y menos vulnerable a los impactos externos. Por lo tanto debemos **producir y distribuir** los bienes y servicios que resulten competitivos, incorporando a ellos *“altos niveles de conocimiento”*.

El conocimiento aplicado a las actividades de producción y distribución tiene una doble finalidad:

- a) **defensiva**, es decir, orientada a la superación de la vulnerabilidad que es consustancial a la insularidad alejada de los grandes mercados y a la pequeña dimensión del mercado interior
- b) **activa**, en el sentido de tender a la mejora constante de los bienes y servicios producidos y de la forma de producirlos.

Las islas de pequeña dimensión y alejadas de los grandes mercados reducen su vulnerabilidad mejorando la accesibilidad. Por lo tanto, se debe reducir los obstáculos que se traducen en costes y tiempos operativos en el flujo de bienes, servicios y conocimientos. De esta manera se integrarían los mercados próximos reduciéndose, además, la distancia económica con los geográficamente alejados.

En definitiva, se trata de superar los condicionantes de la Isla que se relacionan con el déficit de accesibilidad, promover una estrategia conducente a que las empresas sean más competitivas y las Administraciones Públicas más eficientes en lo que a la provisión de servicios y bienes públicos se refiere.

La Isla del futuro deseada es la que maximizará la movilidad en varios aspectos:

- a) Respecto a la **economía intrainsular**, es decir, tomando a la Isla como un todo y no como la suma de las partes, la imaginamos integrada en la economía interinsular del Archipiélago, sin las limitaciones de la geografía
- b) En cuanto a la **economía internacional**, atisbamos una Isla que gana y reproduce centralidad en un mundo multipolar, especialmente en el contexto atlántico.

En tales cuestiones, la logística del transporte de personas, bienes, servicios e ideas, adquiere una importancia capital.

No debemos olvidar que la **ventaja absoluta** que supone la localización estratégica de la Isla en la economía del siglo XXI no garantiza el posicionamiento permanente en los mercados, que es lo que da estabilidad al sistema y permite minimizar el coste económico y social de las recesiones. De la ventaja absoluta hay que pasar a la **ventaja competitiva**. Tenerife cuenta con la ventaja que le ofrece su localización en el Atlántico.

Para que ese hecho se convierta en una ventaja competitiva, necesita los proyectos económicos y sociales adecuados. Entre ellos se encuentra la plataforma logística tricontinental en el sur de la Isla, que puede y debe desarrollar un núcleo de crecimiento económico, generador de empleo directo e indirecto. Hay que entender dicha plataforma como un todo en el que se integran las infraestructuras y servicios de transporte aéreo, las correspondientes al transporte marítimo, así como el desarrollo logístico y comercial de los territorios circundantes. Todos son necesarios, perdiendo efectividad cada uno de los proyectos por separado y desvinculados entre sí.

3 Consideraciones particulares

El Acuerdo Institucional se concibe como un documento cuyo objetivo es dinamizar la puesta en marcha determinados proyectos para la isla de Tenerife, que permita alcanzar una mayor diversificación económica y un mejor modelo productivo para la isla.

El Acuerdo político que pretende abordar una nueva estructura productiva para la Isla de Tenerife, ha tenido en cuenta entre sus objetivos acciones a corto plazo y medidas estructurales de más largo alcance.

En cualquier caso, el Acuerdo Institucional adoptado por todas las fuerzas políticas en el ámbito insular es un gran paso y una herramienta clave como documento marco. Es la expresión de un consenso político positivo y puede ser la base indispensable para propiciar el consenso social para el avance de la sociedad y la economía insular. El número y la profundidad de las reformas y medidas que se deben adoptar requieren de este primer acuerdo en el que se comprometen el conjunto de los grupos políticos involucrados, dotándolos de garantía y continuidad en el tiempo.

El Acuerdo Institucional incorpora determinadas prioridades con el objeto de mejorar la competitividad de la Isla de Tenerife mediante la búsqueda de actividades con fuerte impacto en mejoras medioambientales, reducción de dependencia energética y diversificación de la economía en base a las “*ventajas competitivas*” derivadas de su localización.

Para conseguirlos, el Acuerdo ve necesario “mejorar la accesibilidad *marítima y área* con infraestructuras y a la vez mejorar y aumentar las rutas con el exterior de mercancías y pasajeros así como el avance en la conectividad en materia de telecomunicaciones”.

Por último, se concretan las medidas necesarias para la “consolidación de un nuevo modelo productivo” sobre la base de desarrollar:

- Marco económico y fiscal.
- Financiación, planes de inversiones y apoyo sectorial.
- Accesibilidad y conectividad.
- Política científica y de innovación.

Una vez analizado el contenido del Acuerdo Institucional, el Consejo Económico aporta algunas observaciones:

1. Este dictamen se centra en la generación del concepto de **Isla-Parque**, sensible a la innovación y al cambio. Sería significativo apuntar líneas de actuación orientadas a permitir un mejor nivel competitivo y productivo de las empresas de la Isla, no sólo a través de la innovación y la incorporación de mejoras tecnológicas, sino también propiciando la **formación e innovación en la dirección y gestión empresarial**.

2. El Consejo Económico considera indispensable la potenciación de la emprendeduría y las políticas orientadas a la pequeña y mediana empresa, que incluyan a los autónomos, estableciendo instrumentos que estimulen la vinculación del conocimiento y el capital.
3. Es muy positivo, que se hayan incorporado como objetivos marco del Acuerdo Institucional, la mejora medioambiental y la reducción de la dependencia energética, pero no se debe olvidar, y es más, conviene profundizar en las posibilidades del ahorro y la eficiencia en el consumo de recursos no renovables.
4. El Consejo Económico y para la Promoción de la Competitividad de la isla de Tenerife considera que el Acuerdo Institucional debe progresar con propuestas de “planificación sectoriales concretas” orientadas al medio y largo plazo. Con ellas se sentarían las bases para consolidar el desarrollo, incluyendo el impacto en el territorio. Habría que detectar y propiciar las relaciones entre los diferentes sectores de actividad.
5. El Consejo propone la incorporación del paisaje y de los espacios protegidos como un valor a tener en cuenta en la determinación del nivel de vida de los residentes y como factor competitivo de muchas de las actividades que se desarrollan en la Isla.
6. A la hora de abordar la diversificación, habría que dejar claro que el impulso de nuevas actividades ha de defenderse, pero sin menoscabo de los sectores tradicionales en los que también cabe la posibilidad de identificar nuevas áreas de negocio.
7. El Consejo sugiere al Cabildo de Tenerife que continúe el proceso iniciado con este Acuerdo, desarrollándolo en cada uno de sus apartados, estableciendo prioridades y ampliando los contenidos, hasta convertirlo en un documento guía que aporte medidas que contribuyan a generar un clima adecuado para el desarrollo de la actividad empresarial y la promoción de la cohesión social.

El Consejo ha utilizado como **metodología de trabajo** una clasificación en **ejes de actuación** en determinados programas transversales. Se ha establecido, también, una serie de acciones desde la perspectiva de los diferentes **sectores productivos**.

4 Ejes de actuación

El *“Acuerdo Institucional por la diversificación económica, el turismo y la generación de empleo, bajo un nuevo modelo productivo en la isla de Tenerife”*, distingue entre las decisiones y acciones que se han de adoptar a corto plazo y las acciones y reformas a medio y largo plazo para sentar las bases de un crecimiento sostenido.

Es importante abordar el fortalecimiento competitivo de todos los sectores que conforman el tejido productivo de la Isla por entender que hay que empezar actuando desde lo micro para alcanzar resultados macro.

Es necesaria la adecuación de la oferta de mano de obra insular para que no se origine un desacoplamiento entre la futura demanda laboral, acorde a las nuevas actividades económicas que se pretende potenciar, y la oferta de trabajo. Desequilibrios que se han producido en otras épocas y en varios sectores y que han derivado en la importación de mano de obra o en la infrautilización de las capacidades productivas existentes.

4.1 Programas transversales

Dentro de la estrategia para la mejora de la competitividad y el desarrollo económico de la isla de Tenerife, existen una serie de actuaciones estructurantes que guardan relación directa con distintos sectores productivos. La mejora de la situación económica de la Isla y la generación de empleo pasan, ineludiblemente, por la puesta en marcha de estas actuaciones encaminadas a adaptar a los nuevos tiempos las infraestructuras y servicios existentes, así como desarrollar nuevas iniciativas que permitan un desarrollo sostenible y sostenido en el tiempo.

4.1.1 Innovación: datos y conocimientos

En las sociedades contemporáneas la incorporación de conocimiento a la vida cotidiana, tanto al trabajo como al ocio, introduce constantes cambios. Combinar las limitaciones que la Isla tiene como región ultraperiférica con las posibilidades que ofrece la acumulación de conocimientos y los cambios que impulsan, requiere un nivel de reflexión sostenido por información y capacidades de alto valor estratégico. De ahí que el triángulo cultura-innovación-formación, sea clave para el desarrollo de la Isla.

El Consejo sugiere al Cabildo el desarrollo de un programa que tome como referencia el concepto de **Isla-Parque de innovación**. Este programa trataría de desarrollar de forma conjunta las potencialidades innovadoras de la Isla, incluyendo los parques tecnológicos y científicos, pero también los elementos de la vida cotidiana, como es la vivienda, el ocio, la enseñanza y formación, el paisaje, los transportes y el arte, por citar algunos aspectos. La idea es entender la Isla como un ámbito de medio ambiente innovador en el que la creación sea un valor ejemplar, sobre la base de información de alto valor estratégico.

Prioridad A:

- Puesta en marcha del Parque Tecnológico.
- Potenciación del Instituto Tecnológico de Energía Renovable.
- Punto de Acceso Neutro para África Occidental y Canarias (NAPWACI).
- Centro de Investigaciones Biomédicas de Tenerife.
- Impulsar inversiones en I+D+i, incluyendo inversiones en sistemas de control destinados a seguridad y protección medioambiental.

Prioridad B:

- Cultura-Innovación: Programa que articule el desarrollo científico y tecnológico con la vida cotidiana.

4.1.2 Recursos Humanos: Formación, empleo y cultura para la innovación.

El crecimiento de la economía de la Isla deberá permitir generar empleo suficiente para reducir la tasa de paro pero también debe ofrecer ocupación y formación a los que se incorporarán a la población activa en los próximos años. La formación debe ser parte de la vida activa de las personas, durante cuyo proceso se debe facilitar los medios económicos precisos para una vida digna. No se trata sólo de un requisito anterior a la ocupación, máxime cuando los requerimientos formativos de los puestos de trabajo serán cambiantes durante toda la vida laboral. Para ello utilizaremos el concepto de flexiseguridad bajo la perspectiva de trabajar con un innovador modelo de relaciones laborales funcional que permita a las empresas y a sus efectivos laborales adecuarse rápidamente a los diferentes condicionantes y requerimientos del mercado ofertando, al tiempo, la adecuada protección social a los trabajadores.

Prioridad A:

Para establecer tal escenario deben combinarse los siguientes elementos:

- a) Inversión en políticas activas de empleo con un alto nivel de exigencia.
- b) Fomento de las habilidades profesionales transversales, tales como idiomas, uso de las TIC's, expresión oral y escrita y conciencia de encontrarnos en una sociedad de servicios, entre otros.
- c) Alta movilidad en el empleo.
- d) Sistema de incentivos económicos y fiscales para la promoción de las personas desempleadas.
- e) Sistema de incentivos económicos y fiscales para las empresas en lo que a los sistemas de desempleo-formación-empleo-formación se refiere.
- f) Alto nivel de participación de los agentes sociales en el sistema.

Prioridad B:

Dada la ausencia en Canarias de centros integrados de Formación, el Consejo Económico de Tenerife propone al Cabildo de la Isla que lidere la constitución de una Red Insular de Centros que conlleve una amplia oferta adaptable de Formación Profesional.

Las líneas de actuación a tener en cuenta serían:

- Acoplamiento de la oferta formativa a las demandas sectoriales requeridas sobre la premisa del “empleo cierto” adecuando la formación a las actividades económicas planificadas para su desarrollo y desempeño.
- Formación vinculada a nuevas tecnologías y energías renovables.
- Orientar el esfuerzo formativo para afrontar la actual situación de crisis, con formación especial para los momentos actuales, tanto para autónomos como para empleados.
- Fomento de la enseñanza de idiomas.
- Convenios de prácticas en empresas
- Potenciación de los empleos y la formación que ofrece la actividad turística tradicional y de cruceros.
- Mejora en la formación profesional orientándola a nuevos yacimientos de empleo: nuevas tecnologías, gestión medioambiental, asistencia socio-sanitarias de personas con dependencia, entre otros.
- El Cabildo debe ser dinamizador entre la universidad y la empresa desarrollando una política facilitadora de la creación de *clusters* en los distintos sectores y subsectores productivos, que ayuden a la mejora e innovación del tejido económico de la Isla.

4.1.3 Infraestructuras:

El Consejo apoya la continuidad de la ejecución de la Planificación Insular y Comarcal de las infraestructuras y el adecuado mantenimiento y conservación de las existentes.

Este apartado se ha dividido por áreas específicas de actuación y, dentro de cada una de ellas, se han priorizado las que, a juicio del Consejo, se consideran más importantes.

4.1.3.1 Conectividad exterior.

Prioridad 1.

- La **plataforma logística del sur** de la Isla, debe desarrollar un núcleo de crecimiento económico, generador de actividad y empleo directo e indirecto. Como se ha dicho anteriormente, hay que entender dicha plataforma como un todo en el que son fundamentales las siguientes infraestructuras:
 - a) Las infraestructuras y servicios de transporte aéreo, que implica la segunda pista y una nueva terminal que posibilite la distribución y tránsito de pasajeros y mercancías.
 - b) Las infraestructuras de transporte y servicios marítimos del Puerto de Granadilla.
 - c) La instalación de la planta de recepción, almacenamiento y regasificación de gas natural licuado.
 - d) El territorio circundante de estos núcleos, respecto a las posibilidades de expansión de las actividades económicas programadas, es fundamental

para que la plataforma logística sea competitiva. A juicio de este Consejo, esta área ofrece una ventaja respecto de cualquier otra opción que se pueda planificar en la Isla. En tal sentido, es importante insistir en el hecho de que no existe ninguna otra localización (ni en el Aeropuerto del Norte, ni en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife) que permita contar con territorio suficiente para aprovechar las posibilidades económicas de los flujos de personas, servicios y mercancías que se están produciendo entre continentes.

- e) El Consejo recomienda impulsar la creación de un instrumento jurídico que agrupe y coordine los intereses económicos y sociales de la Plataforma Logística del Sur de Tenerife donde estén representados todos los actores públicos y privados que tengan responsabilidad en dicho proyecto.

Prioridad 2.

- Desarrollo de la Zona Franca Abierta de Tenerife.

Prioridad 3.

- Puerto de Fonsalía y acceso autopista del Sur de Tenerife hasta dicho Puerto.

Prioridad 4.

- Finalización de las obras de ampliación y mejora del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.

Prioridad 5.

- Finalización del Puerto de Garachico.

Prioridad 6.

- Puesta en marcha de las obras del Puerto deportivo-pesquero de Puerto de La Cruz.

4.1.3.2 Conectividad interior.

La isla del futuro tiene que contar con la máxima movilidad, evitando las limitaciones geográficas, por lo tanto para que el desarrollo sostenible sea posible es imprescindible la adecuada planificación.

Prioridad 1:

- Sistema de **transporte guiado** en el norte y sur de la Isla, para facilitar la movilidad y la integración de los mercados de trabajo de la Isla y también reducir la segmentación del territorio.
- Carriles VAO (Vehículos de Alta Ocupación) y transporte de mercancías.

Prioridad 2:

- Anillo insular de carreteras.

4.1.3.3 *Energía.*

El Consejo considera que en aras del desarrollo de la Isla, es necesaria la urgente finalización del denominado “*anillo*” insular de energía. En este sentido, el Consejo considera indispensable la ejecución del Plan Energético de Canarias en la isla de Tenerife en aras de responder a nuestra obligación respecto al proyecto global de reducción de emisión de gases con efecto invernadero.

4.1.3.4 *Agua.*

El Consejo respalda la labor encomendada, según la normativa canaria vigente, del Consejo Insular de Aguas para el desarrollo de los objetivos e infraestructuras marcados en el Plan Hidrológico Insular.

4.1.4 **Administraciones públicas**

Las **administraciones públicas** deben facilitar el desarrollo competitivo insular. El Consejo considera relevante el fomento de la colaboración público-privada relacionada en los diferentes proyectos de inversión en los distintos ámbitos de la actividad económica que fueran de interés para la Isla de Tenerife.

4.1.4.1 *Simplificación administrativa*

- Para minimizar los costes de transacción que las Administraciones Públicas establecen, es necesaria la simplificación administrativa junto a la mejora del rendimiento del sector público, evitando duplicidades e ineficiencias en la gestión de los recursos.
- Las Administraciones Públicas deben dotarse de un sistema interno de conciliación de saldos sin ocasionar mayores costes de transacción al administrado.
- Se debe exigir la resolución expresa de los expedientes y, en su defecto, potenciar el silencio administrativo positivo en lo referente al establecimiento de actividades económicas generadoras de empleo.

4.1.4.2 *Planeamiento territorial competitivo*

- Es prioritario suprimir la multiplicidad competencial y descoordinación en la planificación urbanística y ordenación del territorio. Éste fenómeno

administrativo constituye hoy un freno a la actividad económica incompatible con la cohesión social.

- El Consejo propone las modificaciones necesarias en la legislación para procurar la agilización y simplificación de los trámites burocráticos en la resolución de los diferentes proyectos, así como la eliminación de la actual incertidumbre a la que se ven sujetas las posibles decisiones de inversión.

4.1.4.3 *Insularización de servicios*

Una administración pública eficiente debe ofrecer la posibilidad de redimensionamiento de los diferentes niveles de las Administraciones Públicas desde la perspectiva de la **reducción de entidades locales y la potenciación en la insularización** de sus servicios.

4.1.4.4 *Financiación garantizada*

El Consejo Económico plantea que toda provisión de bienes y servicios públicos debe estar garantizada con la correspondiente ficha financiera que permita su viabilidad. En concreto, el Consejo insta al Cabildo Insular de Tenerife para que demande la garantía de cumplimiento de los artículos 95 y 96 de la Ley de Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

4.1.4.5 *Marco Fiscal*

Sería conveniente la revisión del marco fiscal municipal e insular con el objetivo de facilitar la actividad económica y el empleo.

4.1.4.6 *Residuos*

La plena ejecución del Plan Especial de Residuos se valora como un instrumento de sostenibilidad y de generación de actividad económica y creación de empleo que adecuadamente orientada puede contribuir a la superación de desigualdades de sectores que sufren exclusión social.

4.1.4.7 *Ley de Medidas Urgentes*

Adaptación de la “Ley de Medidas Urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo” al ámbito insular.

4.1.5 Bienes y servicios preferentes

La cohesión económica y social de Tenerife hace necesario la toma en consideración de determinadas actuaciones en aras de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Isla. En este sentido, el Consejo considera fundamental la actuación del Cabildo en los aspectos que a continuación se relacionan:

4.1.5.1 *Sanidad y Asistencia Sociosanitaria*

Para mejorar la cobertura **sanitaria** en la isla de Tenerife, es necesario agilizar las obras de los dos hospitales comarcales en el Sur y en el Norte de la Isla que están previstos por la Corporación, así como su puesta en funcionamiento, solicitando a las Administraciones implicadas la mayor celeridad en la ejecución de las mismas.

Debe apoyarse el desarrollo y generación de empresas locales en las nuevas actividades vinculadas a las necesidades de **asistencia sociosanitaria** de las personas con distintos grados de dependencia.

4.1.5.2 *Aplicación del Pacto Social por la Economía y el Empleo*

El Cabildo de Tenerife debe coordinar la elaboración de censos municipales de colectivos susceptibles de acogerse a los mecanismos de inserción previstos en el Pacto Social por la Economía y el Empleo de Canarias.

4.1.5.3 *Vivienda*

Debe fomentarse la Integración en el parque público de vivienda, de aquellas promociones privadas en municipios o zonas donde existe una elevada demanda de vivienda protegida no satisfecha, así como el fomento de las medidas insulares para favorecer el alquiler de viviendas junto a un Plan de Estímulo a la reforma de las viviendas para la favorecer la accesibilidad y la eficiencia energética. También se ha de promover e incentivar la construcción de viviendas que conlleven un uso inteligente y sostenible de los recursos naturales.

4.1.5.4 *Cultura y deportes*

Con relación a la **cultura y deportes**, éstos deben configurarse como actividades motoras que ocasionan oportunidades de inversión y mejora en la calidad de vida y formación integral de los ciudadanos. Sería conveniente considerar prioritario el Plan de Infraestructuras Deportivas y Culturales para potenciar y mejorar, en su caso, el acercamiento de estos bienes y servicios a las distintas comarcas de la Isla.

En similar sentido, el apoyo a la industria de la cultura y del deporte y la cofinanciación con la iniciativa privada se valoran como instrumentos adecuados en la generación de empleo y en el desarrollo de habilidades de singular importancia en el proceso formativo de los recursos humanos.

4.2 Sectores productivos: clasificación sectorial.

Independientemente de las peticiones y problemática que los distintos sectores de la isla de Tenerife tienen y que han sido manifestados por sus propias organizaciones representativas en diferentes foros, el Consejo Económico opta por resaltar algunas de las más significativas e innovadoras, sin que con ello se reste importancia a las no mencionadas en este apartado.

4.2.1 Sector Primario.

El Cabildo debe continuar con las políticas de fomento de la **competitividad, industrialización y comercialización del sector primario**, ya que es una fuente de abastecimiento de productos de primera necesidad para la población residente, así como también de preservación y conservación del paisaje como valor añadido a la oferta turística de la Isla.

Ordenar y potenciar las estructuras agrarias establecidas para llegar a los mercados comarcales y municipales como una alternativa de comercialización directa para el sector, siendo necesaria la implicación de las administraciones locales, siguiendo parámetros de calidad y control que garanticen el origen de los productos ofrecidos.

Una de las potencialidades y atractivo que tiene la isla de Tenerife que se han venido impulsando desde el Cabildo es la producción, distribución y comercialización de vino. El Consejo Económico insta al Cabildo a continuar trabajando en esta línea fomentando la unificación de las Denominaciones de Origen de la Isla, así como en la proyección de la imagen exterior de los mismos. Se propone trasladar la experiencia a otros productos de producción insular, así como apoyar su comercialización en el sector turístico.

Se deberá, mediante las estructuras agrarias establecidas, promover y apoyar la implantación de nuevos cultivos (verduras, hortalizas y plantas tropicales) que sirvan de alternativa a otros que han dejado o van a dejar de ser atractivos para los agricultores por diferentes motivos.

Asimismo habrá que desarrollar las infraestructuras hidráulicas adecuadas para la reutilización de aguas depuradas regeneradas.

En el ámbito de la **Ganadería**, habrá de facilitarse el asentamiento de las explotaciones a través de la implementación de los polígonos ganaderos.

El Consejo Económico insta al Cabildo para que tome los acuerdos Institucionales oportunos a fin de que se desarrollen, por parte del Gobierno de Canarias, la Propuesta de Ordenación Insular al Plan Regional de Ordenación de la **Acuicultura**, solicitando el traslado de las actuales instalaciones a los polígonos determinados por dicho Plan.

4.2.2 Industria.

En este sector, uno de los principales objetivos que se debe fomentar desde el Cabildo de Tenerife coordinado con el Gobierno de Canarias, es el desarrollo de las nuevas tecnologías. Dentro del concepto de Isla Parque, ya mencionado con anterioridad en este Dictamen, este tipo de nuevas actividades empresariales relacionadas con la investigación, producción, mantenimiento de energías renovables, astrofísica, tecnología espacial y el tratamiento de aguas, entre otras, son una alternativa de alto valor añadido que permitirá una diversificación del sector industrial.

Por otro lado es necesaria, la implantación de medidas que permitan un ahorro, desde el punto de vista fiscal y de costes de transporte, que compense el encarecimiento de los productos, elaborados o la adquisición de materias primas, debido a la lejanía de los grandes mercados.

La falta de disponibilidad de naves y suelo industrial, así como el alto precio de los inputs energéticos, que permita la implantación de nuevas empresas a coste competitivo, es un obstáculo superable mediante la adecuada gestión e intervención públicas. El Cabildo podría promover o apoyar la creación de una base de datos actualizada de las características y disponibilidad de los recursos susceptibles de ser destinados a este uso en los distintos municipios de la Isla. Se deberá buscar los mecanismos adecuados para que los Ayuntamientos que no hayan aprobado sus Planes Generales, no paralicen el desarrollo de los polígonos industriales programados en el Plan Insular de Ordenación del Territorio (PIOT). Es por ello que habría de impulsar, en el ámbito insular, la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias

El impulso de la industrialización que se propone hace necesario un programa específico para la internacionalización de la industria con el objeto de ganar en economías de escala y dimensión, tanto de mercado como de producción.

4.2.3 Construcción.

La actual situación por la que atraviesa el sector de la construcción en general, y particularmente en nuestra Isla, requiere la necesaria coordinación con los demás sectores productivos, a fin de facilitar su reactivación. Los proyectos estructurantes que están previstos por el Cabildo, así como por otras Administraciones, tales como la Plataforma Logística del Sur, el transporte guiado y los hospitales comarcales, entre otros, producirán una reactivación de la actividad económica de la Isla que tendrá consecuencias directas en la generación de empleo.

El Consejo Económico entiende que desde el Cabildo de Tenerife se deben coordinar dichas actuaciones desde el punto de vista de la renovación turística, la creación y regeneración de las diferentes estructuras agrarias y ganaderas, del fomento de las

zonas industriales, de la obra civil, así como del parque de viviendas residencial protegido y la rehabilitación.

Es necesaria la aprobación de los planes generales de ordenación urbanística de los distintos municipios de la Isla, realizándose las oportunas adaptaciones a la normativa vigente.

Otro de los aspectos que se deberán priorizar para la reactivación de este sector es la búsqueda de una solución por parte del Cabildo, a la problemática de los áridos en la Isla.

4.2.4 Turismo.

Fomento de un **Plan de Renovación de la industria turística y Programa integral de renovación de los espacios públicos** en todos los municipios turísticos. Este plan deberá contemplar el ajardinamiento e iluminación de las principales vías y enlaces de la Isla, así como la regeneración y creación de las playas de la Isla. Se deberá contar con la participación del Gobierno del Estado, Gobierno de Canarias, Cabildo y Ayuntamientos turísticos de la Isla.

El Consejo considera que la labor que viene desarrollando el **convenio de regeneración turística de la isla**, es el marco adecuado para implementar acciones encaminadas a la renovación del espacio público en las zonas turísticas. Sería conveniente, además, que se asumieran nuevas competencias para la renovación de la industria turística en su conjunto, y en su caso, se impulsara la reconversión hacia otros usos.

Plan de conectividad con nuevos mercados. La condición de isla, obliga a mejorar, potenciar y expandir las conexiones aéreas y marítimas existentes que permitan acercarnos hacia nuestros mercados tradicionales, así como desarrollar nuevas rutas que nos conecten con los mercados emergentes. Este plan de conectividad debe llevar aparejado las correspondientes acciones promocionales y de marketing que aseguren la viabilidad de las rutas nuevas y de las existentes.

El Consejo considera que desde el Cabildo se debe dar un impulso decidido hacia la implantación de certificaciones en la **gestión de la calidad del servicio** así como de la **gestión medioambiental**.

El Cabildo debe promover los acuerdos Institucionales oportunos para comprometer al Gobierno del Estado la consecución de la V libertad necesaria para **liberalizar el espacio aéreo canario**.

4.2.5 Comercio.

En referencia a esta actividad económica, en opinión del Consejo, es importante potenciar las zonas comerciales abiertas como mecanismo de impulso del comercio interior, creando identidades zonales diferenciadas encaminadas a su especialización.

Impulsar la apertura de aparcamientos en dichas áreas en los distintos núcleos urbanos de la Isla, mejorando la movilidad y facilitando el acceso a las mismas con las señalizaciones oportunas.

Desarrollo de un Plan Integral de mejora competitiva de las Pymes. Este plan deberá tener en consideración, aspectos como las nuevas tecnologías, formación, especialización, escaparatismo, técnicas de ventas e idiomas entre otros.

El Cabildo deberá seguir impulsando campañas de concienciación que estimule el consumo de productos de la isla de Tenerife, lo cual permitirá generar sinergias con otros sectores como, por ejemplo, el industrial y el sector primario.

La renovación de este sector debe contar con el apoyo del Cabildo para coordinar y diseñar las actuaciones entre el sector del turismo y el comercio con el objetivo de aprovechar los más de cuatro millones de turistas que anualmente visitan nuestra Isla. Mención especial merece, la política activa, que desde la Autoridad Portuaria, se está realizando con los cruceros. Se deberá tener en cuenta las necesidades de dichos turistas para poder seguir siendo un destino preferente y atractivo para los mismos.

5 Conclusiones.

La competitividad de una región depende de su predisposición a la innovación, así como del precio de sus inputs, junto al grado de internacionalización. De igual modo, se ve condicionado por el nivel de renta per cápita, la productividad de los factores y la estructura productiva y socioeconómica en relación a otras regiones.

La imagen del sistema económico y social de Tenerife deseado se considera a través de tres esferas de relaciones que, a su vez, guardan numerosas influencias entre ellas. Esto es, la del crecimiento económico, la de la cohesión económica y social y la del compromiso con la calidad de vida. De esta suerte, las prioridades se definen de la forma siguiente:

- a) Estabilidad del crecimiento económico a largo plazo.
- b) Cohesión económica y social en términos de igualdad de oportunidades, reducción de las desigualdades de renta y desaparición de la exclusión social.
- c) Responsabilidad en el uso de los recursos naturales o compromiso de las generaciones actuales a largo plazo.

Esta imagen del Tenerife del futuro es, en el ámbito de la Isla, coherente con la imagen de Europa definida en el documento de la Comisión denominado "Estrategia Europa 2020", actualmente sometido a debate en la Unión Europea, y que será aprobado por el Consejo Europeo, con las modificaciones resultantes de tal debate. Para Europa las prioridades son las siguientes:

- Crecimiento inteligente: desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación.
- Crecimiento sostenible: promoción de una economía que haga un uso más eficaz de los recursos, que sea más verde y competitiva.
- Crecimiento integrador: fomento de una economía con un alto nivel de empleo que tenga cohesión económica y social.

Este Dictamen pretende ser un conjunto de propuestas integradas que precisan desarrollo, elaboración de proyectos viables y continuidad en su ejecución que abarca más de un mandato. El concepto de Isla-Parque ampara la visión de la Isla de Tenerife como un todo. Sólo de esta forma se ha de entender la configuración de las medidas que se especifican, propiciando efectos multiplicadores hacia todos los sectores económicos y sociales.

Es necesaria la inversión y el capital humano. Es por ello que se especifican un conjunto de actuaciones en materia de innovación, recursos humanos, infraestructuras, administraciones públicas y otros bienes preferentes.

Lo especificado en el Dictamen intenta abordar propuestas a corto y largo plazo. O lo que es lo mismo, lo urgente y lo necesario. Además, no sólo se centra en las áreas en

donde mayor desestructuración económica se ha generado, sino que las utiliza para fomentar las sinergias correspondientes en el resto de sectores sociales y económicos.

A partir de ahora el procedimiento debe centrarse en que el Cabildo Insular de Tenerife, dinamice y habilite los proyectos económicos y sociales indicados bajo las premisas de rapidez y la eficacia.

La Isla de Tenerife debe prepararse para estar a la altura de las necesidades y demandas de los tinerfeños y tinerfeñas y de las exigencias de la Unión Europea en el marco de la agenda 2020 bajo la Estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Este documento pretende iniciar su adaptación.

El presente Dictamen ha sido aprobado el 24 de junio de 2010 tras las deliberaciones pertinentes entre todas las personas que integran el Consejo Económico y para la Promoción de la Competitividad de la Isla de Tenerife.

Presidente

D. José Miguel González Hernández

Apellidos: GONZALEZ HERNANDEZ
Nombre: JOSE MIGUEL D.N.I.: 43776503M
en representación del Consejo Económico y Para la Promoción de la Competitividad de la Isla
de Tenerife, cargo: PRESIDENTE
domicilio en Avda. de la Constitución, nº: 12, bajo
población: Santa Cruz de Tenerife, código postal: 38005
teléfono: 922 209 220



EXPONE

TRAS HABER ELABORADO EL DICTAMEN 1/2010 A SOLICITUD
DEL ILMO CABILDO DE TENERIFE

Y es por lo que,

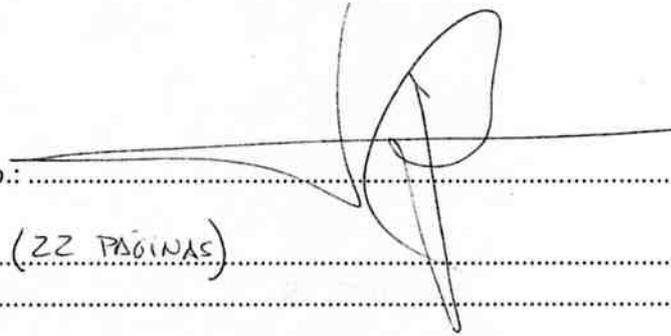
SOLICITA

SU RECEPCION Y CONSIDERACION

En SANTA CRUZ DE TFE, a 25 de JUNIO de 2010

Tramítese en el

El Secretario,

Fdo.: 

Documentos que se acompañan:

DICTAMEN 1/2010 (22 PAGINAS)

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos se incorporarán a un fichero de datos para uso interno de esta Corporación. El responsable del fichero es el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, con domicilio en la Plaza de España, 1 38003 Santa Cruz de Tenerife, donde podrá dirigirse mediante escrito para ejercitar los derechos que tiene de oposición, acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales.

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE